

**Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la  
Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería en Construcción sometida por la  
Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras y el Departamento de  
Ingeniería Civil y Agrimensura del Recinto Universitario de Mayagüez**

Reunión Ordinaria 5 de diciembre de 2013

**I. Descripción general de la propuesta**

Esta propuesta de Concentración Menor se fundamenta en la necesidad de enfrentar de manera concreta la escisión disciplinaria entre la enseñanza de la arquitectura y la ingeniería. Integra a estudiantes de ambas disciplinas para lo cual utiliza un enfoque de formación transdisciplinario de práctica integrada. Esta concentración menor se ofrecerá como una alternativa que complemente la educación de ingenieros y arquitectos en el nivel del bachillerato. De esta forma se expone a los estudiantes de ambas disciplinas al trabajo interdisciplinario colaborativo, de manera que puedan desarrollar las destrezas para desenvolverse mejor en sus entornos profesionales. La propuesta contiene metas y objetivos específicos alineados con Visión 2016 y con el Plan Estratégico 2012-2022.

La propuesta curricular incluye el perfil del egresado específico para la concentración menor, así como un diseño curricular que consiste de 17 créditos en cursos de ambas disciplinas que ya se ofrecen en el Recinto de Río Piedras o en el de Mayagüez por profesores regulares de los respectivos recintos. Cada recinto contará con un coordinador a cargo de los aspectos administrativos. Algunos cursos se ofrecerán a distancia con el uso de las tecnologías correspondientes. La concentración menor tiene unos requisitos de admisión especificados en la propuesta. Finalmente cuenta con un detallado plan de avalúo.

**II. Evaluación y adjudicación**

El Subcomité del Comité de Asuntos Académico (CAA) que evaluó esta propuesta, compuesto por la Sen. Silvia Álvarez Curbelo, el Sen. Aníbal Y. López Correa y la Sen. Criseida Navarro Díaz concluyó que la propuesta:

1. Cumple con los criterios establecidos por la política institucional de creación de nuevos programas y modalidades curriculares.
2. Es innovadora en términos académicos porque se organiza desde un enfoque transdisciplinario, reúne dos recintos y dos prácticas profesionales.
3. Es innovadora en términos tecnológicos, pues hace uso de las plataformas de educación a distancia para lograr que estudiantes y docentes de ambos recintos puedan beneficiarse de la concentración.

4. Es innovadora en términos formativos porque integra en el currículo una oferta que integra dos prácticas profesionales.

Por otro lado, el Subcomité hizo varias recomendaciones a los proponentes relacionadas con la alineación con misión, metas, y objetivos, el plan de avalúo, entre otras. Ambos recintos atendieron adecuadamente las recomendaciones del Subcomité. En reunión celebrada el 12 de noviembre, el CAA acogió la recomendación del Subcomité, por lo cual se recomienda al Senado Académico que se apruebe la Propuesta para **la Creación de una Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería en Construcción sometida por la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras y el Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura del Recinto Universitario de Mayagüez**

Sometido por:



Sen. Loida M. Martínez Ramos  
Presidenta  
Comité de Asuntos Académicos